

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO ASTURIANO DE LA MUJER (14-01-14)

El Consejo Asturiano de la Mujer, reiterando la posición expresada en anteriores comunicados, como el aprobado el pasado 22 de Mayo de 2013, sobre su apoyo a la *Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo* y habiéndose manifestado en contra de cualquier retroceso normativo en esta materia formula la siguiente resolución:

- El *Anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada* representa un inadmisibles retroceso normativo, social e ideológico y vuelve a situar a las mujeres como menores de edad, cuando no en la clandestinidad, y siempre bajo la condición de víctimas, suprimiendo su derecho a decidir responsable, consciente y libremente sobre su sexualidad y maternidad, y afectando negativamente a su seguridad jurídica y a la de las y los profesionales de nuestro sistema de salud, así como a la garantía en el acceso a las correspondientes prestaciones sanitarias.
- Con el Anteproyecto aprobado por el Gobierno se despoja a las mujeres del derecho a decidir sobre su maternidad, sobre su cuerpo y su vida. Les niega capacidad de decisión, lo que supone el mayor atentado contra la dignidad de las mujeres y contra su lucha por la igualdad, de los últimos tiempos. Se les suprime el derecho a interrumpir libremente su embarazo en las primeras catorce semanas, pasando a considerarse como delito despenalizado sólo en los supuestos de violación y "grave peligro para la vida o la salud" de la mujer; suprimiendo, además, el supuesto de malformaciones o anomalías fetales incompatibles con la vida, que había justificado la interrupción del embarazo desde los años ochenta del siglo pasado.
- De aprobarse esta norma, no sólo supondría un grave retroceso de más de treinta años para la legislación española en este ámbito, sino también el incumplimiento de compromisos internacionales en materia de derechos sexuales y reproductivos y de libertad de las mujeres a decidir sobre su maternidad; lo que situaría a España en el reducto de las excepciones en el contexto europeo, donde en los últimos años ningún país ha legislado hacia atrás en esta materia. En España, las mujeres sufrirían ese retroceso después de haber contado con una de las legislaciones más avanzadas y seguras, aún sin haber dado tiempo a su plena implementación.
- Esta propuesta normativa ha provocado un enorme rechazo social de la ciudadanía española y europea, de las organizaciones sociales, profesionales y feministas, junto con la crítica de dirigentes y medios de comunicación también de otros muchos países, donde sólo ha cosechado la felicitación de formaciones políticas de extrema derecha.

- Consideramos que el respeto y la salvaguarda de los derechos que garantizan la libertad y capacidad de decisión de las mujeres deben ser ejes fundamentales de la acción política para todos los gobiernos democráticos, y solo el pleno desarrollo de verdaderas políticas de igualdad que impidan pasos atrás evitarán el desplazamiento de las mujeres a situaciones de inferioridad, sumisión y desigualdad que son el caldo de cultivo de todas las violencias contra las mujeres.
- Además, según se reconoce desde la OMS, “La evidencia acumulada demuestra que la eliminación de las restricciones sobre el aborto produce una reducción de la mortalidad materna causada por el aborto inseguro y, en consecuencia, una disminución en el nivel global de mortalidad materna”. Ello significa que el cambio de la ley vigente en la actualidad, por la pretendida con el Anteproyecto presentado, lejos de disminuir el número de abortos, se constituye como un factor de riesgo para la vida y la salud de las mujeres, produciendo un aumento de morbilidad y mortalidad de las mujeres.

Por estas razones,

- El **Consejo Asturiano de la Mujer** insta al Gobierno de España a retirar de inmediato el Anteproyecto de Ley Orgánica por el que pretende revisar la legislación vigente en España sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo y, por ello, a no continuar su tramitación.
- Asimismo, el **Consejo Asturiano de la Mujer** manifiesta su apoyo a las actividades y movilizaciones que se promuevan por parte de las organizaciones de mujeres de Asturias encaminadas a exigir la retirada del Anteproyecto de Ley Orgánica referida y/o a defender un marco legislativo que, cuando menos, garantice los actuales derechos logrados en materia de sexualidad y reproducción.